

ACTA DE REUNION	
ASUNTO	Selección y asignación de beneficiarios a los programas agropecuarios de la SAADR
FECHA	27 enero de 2023
LUGAR	Oficina Secretaria de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural, Ricaurte – Cundinamarca

ACTA No. 001

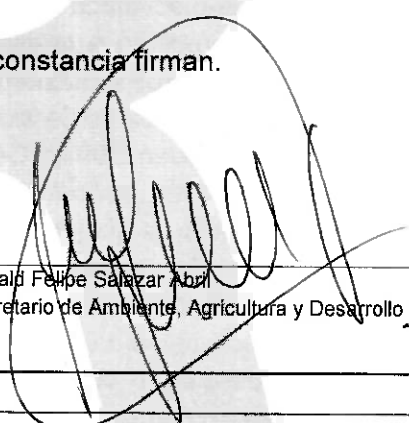
TEMAS
1. Saludo 2. Asignación de actividades a profesionales 3. Directrices sobre procedimientos a realizar 4. Conclusiones
El día de 27 de enero de 2023, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en la oficina de la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural (SAADR) el señor Secretario Ronald Felipe Salazar Abril, el profesional universitario el Ingeniero agrícola Fabián Gustavo Moreno y los profesionales adscritos a la SAADR: el Ingeniero agrónomo (I.A) Hernán Montoya (Ing. Agrónomo), el Ingeniero agrónomo (I.A) Juan Camilo Godoy y el zootecnista (Zoot.) Camilo Collazos; luego de un cordial saludo de bienvenida por parte del Secretario de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural, se procedió a realizar la lectura de las actividades asignadas según el contrato a cada uno de los profesionales, estableciendo dentro de las cuales que: el I.A Hernán Montoya estará a cargo de realizar seguimiento y asistencia técnica a los cultivos permanentes, el I.A Juan Camilo Godoy realizará seguimiento y asistencia técnica a cultivos transitorios y anuales, el Zoot. Camilo Collazos realizará actividades enfocadas en producción, estrategias de alimentación y sanidad animal y el Ingeniero agrícola Fabián Moreno quien liderará el desarrollo de los procesos relacionados con el sector agropecuario; solicitando el obligatorio cumplimiento de los procedimientos establecidos para los servicios de asistencia técnica como lo son el correcto diligenciamiento del record de visita, donde se deberá dejar copia con las recomendaciones al beneficiario, así como llevar registro fotográfico con la ubicación del predio objeto de la asistencia, los cuales deberán ser entregados al área correspondiente para su seguimiento y control.

A continuación, se establecieron los procedimientos para la selección y asignación de los beneficiarios de los programas:

1. Para las solicitudes de asistencia técnica agropecuaria que se realicen de manera verbal o escrita directamente en la SAADR, la asignación del profesional que prestará el servicio se realizará de acuerdo al tipo de cultivo y/o actividad a realizar.
2. La selección de productores y/o beneficiarios de los diferentes programas a desarrollar en la vigencia, se realizará de acuerdo a las bases de datos actualizadas que se encuentran en la SAADR, y cuya finalidad es apoyar a los pequeños y medianos productores agropecuarios cuya actividad productiva se lleve a cabo en el municipio de Ricaurte.
3. Los programas desarrollados por la SAADR están dirigidos principalmente a población en condición de pobreza y vulnerabilidad, en donde el principal requisito para la asignación de los productores y/o beneficiarios es que se encuentren incluidos en la base de datos del SISBEN dentro de los grupos A, B Y C, igualmente se tendrán en cuenta población como personas discapacitadas, adulto mayor, madres cabeza de familia, jóvenes rurales y víctimas del conflicto armado.
4. Para el servicio de asistencia técnica agropecuaria no aplica el requisito correspondiente al SISBEN, ya que la finalidad de la misma es el acompañamiento integral a los productores del municipio, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad.

Para concluir el Secretario de Ambiente y Agricultura Ronald Felipe Salazar invitó al equipo de trabajo del área agropecuaria a seguir trabajando activamente en procura del bienestar de los productores ricaurteños, siendo las nueve y treinta de la mañana se da por terminada la reunión.

En constancia firman.


Ronald Felipe Salazar Abril
Secretario de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural


Ing. Fabián Gustavo Moreno Martínez
Profesional Universitario